



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de marzo de 2023
P.I.E. N° 578/2022-2023



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. El 20 de marzo de 2023 circuló en medio digital un post relacionado a la construcción del puente internacional entre Guayaramerín Bolivia y Guajará Merim Brasil, tal artículo de opinión editado en Brasil daba por cierto el anuncio del personal del Departamento Nacional de Infraestructura de Transporte – DNIT del gobierno brasilero, que la construcción sería efectiva en el presente año, a tal punto que el propio Gobernador del Beni inmediatamente publicó en redes sociales la noticia como logro de su gestión; en consecuencia, siendo un tema de relaciones bilaterales entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federal del Brasil informe si la Cancillería tiene conocimiento de dicha noticia de redes sociales, informe si la Cancillería de Bolivia tiene respuesta e intención real de parte del Brasil sobre la construcción del puente, informe si es oficial la determinación de construcción del puente y si fue comunicada oficialmente por el Gobierno del Brasil al Gobierno de Bolivia.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA